



Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón  
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

## Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de  
Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
Quito, Ecuador

### **Dictamen sobre los estados financieros**

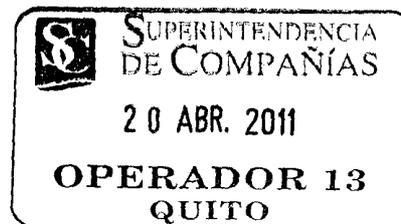
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A. (Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.



4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A. (Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A. (Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

#### Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A. (Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

#### Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota N, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

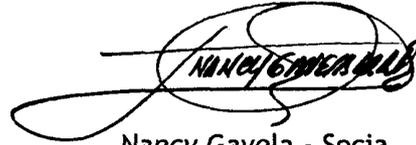
**BDO**

**Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

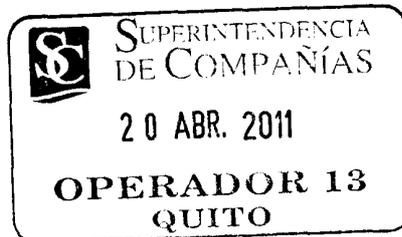
8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

*BDO ECUADOR.*

Marzo 25, 2011  
RNAE No. 193



Nancy Gavela - Socia



**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Balances Generales**

**(Expresados en dólares)**

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo	192,960	257,903
Cuentas por cobrar	(Nota A) 563,972	960,617
Inventarios	(Nota B) 71,496	123,037
Seguros pagados por anticipado		9,807
<b>Total activos corrientes</b>	<b>828,428</b>	<b>1,351,364</b>
Maquinaria, vehículos y equipos	(Nota C) 179,246	173,220
Cargos diferidos	(Nota D) 51,078	16,665
	<b>1,058,752</b>	<b>1,541,249</b>
<b>Pasivos y patrimonio de los accionistas</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Cuentas por pagar	(Nota E) 825,886	1,296,797
Obligaciones con los trabajadores	(Nota F) 182,727	209,911
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>1,008,613</b>	<b>1,506,708</b>
<b>Patrimonio de los accionistas:</b>		
Capital social	(Nota H) 10,000	10,000
Reserva legal	(Nota I) 10,212	8,653
Utilidades retenidas	(Nota J) 29,927	15,888
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>50,139</b>	<b>34,541</b>
	<b>1,058,752</b>	<b>1,541,249</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Estados de Resultados**  
**(Expresados en dólares)**

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Ingresos	6,837,480	5,652,004
Utilidad bruta en ventas	6,837,480	5,652,004
Gastos de administración	6,719,633	5,386,014
Utilidad en operación	117,847	265,990
Otros (gastos):		
Ingresos financieros	-	85
Otros ingresos	5,884	1,288
Gastos financieros	(17,720)	(12,451)
Otros egresos	(40,711)	(44,647)
	(52,547)	(55,725)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	65,300	210,265
Participación a trabajadores	(Nota F) 9,795	31,540
Impuesto a la renta	(Nota G) 39,907	43,425
Utilidad neta	15,598	135,300
Utilidad neta por acción	1.56	13.53
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	10,000	10,000

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Estados de Evolución del Patrimonio**

**(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Capital social</b>		
Saldo inicial y final	10,000	10,000
<b>Reserva legal</b>		
Saldo inicial	8,653	-
Apropiación de utilidades	1,559	8,653
Saldo final	10,212	8,653
<b>Utilidades retenidas</b>		
Saldo inicial	15,888	(110,759)
Transferencia a reserva legal	(1,559)	(8,653)
Utilidad neta	15,598	135,300
Saldo final	29,927	15,888
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>50,139</b>	<b>34,541</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Estados de Flujos de Efectivo**

**(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	7,324,484	4,854,011
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(6,749,930)	(5,214,383)
Impuesto a la renta pagado	(74,923)	(90,683)
Gastos financieros	(17,720)	(12,451)
Otros ingresos	5,885	1,288
Otros egresos	(40,711)	(44,602)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>447,085</b>	<b>(506,820)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de maquinaria, vehículos y equipos	(62,798)	(145,577)
Efectivo recibido por venta de maquinaria, vehículos y equipos	24,094	-
Aumento en cargos diferidos	(46,364)	(10,764)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(85,068)</b>	<b>(156,341)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo (pagado) recibido en préstamo de compañías relacionadas	(426,960)	857,110
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento</b>	<b>(426,960)</b>	<b>857,110</b>
<b>(Disminución) aumento neto de efectivo</b>	<b>(64,943)</b>	<b>193,949</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>257,903</b>	<b>63,954</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>192,960</b>	<b>257,903</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto  
Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación**

**(Expresadas en dólares)**

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Utilidad neta</b>	<b>15,598</b>	<b>135,300</b>
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:</b>		
Depreciación	38,005	22,161
Amortización	10,284	5,630
Provisión para participación a los trabajadores e impuesto a la renta	49,702	74,965
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	(5,327)	-
Bajas de cargos diferidos	1,667	-
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	396,645	(919,272)
Disminución (aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	61,348	(74,784)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(43,951)	165,200
(Disminución) aumento en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(76,886)	83,980
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>447,085</b>	<b>(506,820)</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	<p>Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales S.A. - Seragroforest S.A., fue constituida el 25 de abril de 2007 bajo la denominación de INMOTOLEDO S.A., en la ciudad de Quito - Ecuador.</p> <p>Con fecha 29 de agosto de 2008, se realiza el cambio de denominación a Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.</p> <p>El objeto principal será la prestación de servicios técnicos profesionales a empresas que se dedican a la explotación de madera, incluyendo la siembra de plantas hasta la terminación del proceso productivo de las mismas hasta antes de la cosecha; así como también la administración de la zona en la que se presta el servicio.</p> <p>La Compañía es poseída en el 55% por Enchapes Decorativos S.A. ENDESA.</p>
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de maquinaria, vehículos y equipos, la amortización de cargos diferidos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Inventarios	<p>Los inventarios de insumos, repuestos y suministros; y varios se encuentran valorados a sus costos de adquisición.</p>
Maquinaria, vehículos y equipos	<p>La maquinaria, vehículos y equipos, se encuentran registrados al costo de adquisición.</p> <p>Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.</p> <p>La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.</p>

Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Maquinaria	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33%

**Cargos diferidos** Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados al costo de adquisición, corresponden a gastos de constitución, programas de computación y licencias. Estos activos son amortizados en línea recta en períodos de tres años.

**Utilidad por acción** La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

<b>A. Cuentas por cobrar</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	<b>Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
	Compañías relacionadas (Nota K)	314,813	801,817
	Funcionarios y empleados	1,698	306
	Impuesto a la renta (Nota G)	82,274	47,258
	Cuentas por cobrar SRI	-	66,582
	Otras cuentas por cobrar	165,187	44,654
		<b>563,972</b>	<b>960,617</b>
<b>B. Inventarios</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	<b>Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
	Insumos	41,898	64,625
	Repuestos y suministros	18,970	40,437
	Varios	10,628	17,975
		<b>71,496</b>	<b>123,037</b>
<b>C. Maquinaria, vehículos y equipos</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	<b>Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
	Maquinaria	128,492	119,901
	Vehículos	68,967	35,056
	Muebles y enseres	2,058	1,055
	Equipos de computación	36,279	42,376
		<b>235,796</b>	<b>198,388</b>
	Menos depreciación acumulada	56,550	25,168
		<b>179,246</b>	<b>173,220</b>

Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la maquinaria, vehículos y equipos, fue como sigue:

	2010	2009
<b>Costo:</b>		
Saldo inicial	198,388	52,811
Compras	62,798	145,577
Ventas	(25,390)	-
<b>Saldo final</b>	<b>235,796</b>	<b>198,388</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>		
Saldo inicial	25,168	3,007
Gasto del año	38,005	22,161
Ventas	(6,623)	-
<b>Saldo final</b>	<b>56,550</b>	<b>25,168</b>

D. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Gastos de constitución	2,630	2,630
Programas de computación	57,567	14,200
Licencias	7,302	6,615
	67,499	23,445
Menos depreciación acumulada	16,421	6,780
	<b>51,078</b>	<b>16,665</b>

Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2010	2009
<b>Costo:</b>		
Saldo inicial	23,445	12,681
Adiciones	46,364	10,764
Bajas	(2,310)	-
<b>Saldo final</b>	<b>67,499</b>	<b>23,445</b>
<b>Amortización acumulada:</b>		
Saldo inicial	6,780	1,150
Gastos del año	10,284	5,630
Bajas	(643)	-
<b>Saldo final</b>	<b>16,421</b>	<b>6,780</b>

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Proveedores nacionales	79,069	129,425
Compañías relacionadas (Nota K)	595,679	1,022,639
Impuesto al valor agregado	52,141	32,427
Retenciones en la fuente	8,948	6,543
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	18,854	19,408
Varias cuentas por pagar	71,195	86,355
	<b>825,886</b>	<b>1,296,797</b>

F. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2010	2009
<b>Beneficios sociales:</b>		
Saldo inicial	178,371	50,966
Provisión del año	708,604	636,200
Pagos efectuados	(714,043)	(508,795)
<b>Saldo final</b>	<b>172,932</b>	<b>178,371</b>

Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	2010	2009
<b>Participación de los trabajadores:</b>		
Saldo inicial	31,540	-
Provisión del año	9,795	31,540
Pagos efectuados	(31,540)	-
<b>Saldo final</b>	<b>9,795</b>	<b>31,540</b>
	<b>182,727</b>	<b>209,911</b>

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

**G. Impuesto a la renta**

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, corresponde al anticipo de impuesto a la renta pagado en el 2010 como pago definitivo, de acuerdo con el Art. 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Al 31 de diciembre de 2009, la provisión ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible..

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siendo estos maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.

La Compañía no sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	65,300	210,265
15% participación a trabajadores	9,795	31,540
Utilidad después de participación a trabajadores	55,505	178,725
Más gastos no deducibles	2,038	43,749
Menos personal discapacitado	(58,052)	(21,083)
Amortización de pérdidas	-	(27,690)
Base imponible	(509)	173,701
Total impuesto a la renta calculado	-	43,425
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	39,907	43,425

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	(47,258)	-
Provisión del año	39,907	43,425
Menos retención del año	(74,923)	(90,683)
<b>Saldo final por cobrar (Nota A)</b>	<b>(82,274)</b>	<b>(47,258)</b>

**H. Capital social**      Está constituido al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por 10,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una.

**I. Reserva legal**      La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**J. Utilidades retenidas**      Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

**K. Transacciones con compañías relacionadas**      Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	2010	2009
Diciembre 31,		
<b>Cuentas por cobrar: (Nota A)</b>		
Enchapes Decorativos S.A. -		
Endesa	181,696	549,466
Bosques Tropicales S.A. -		
Botrosa	-	251,850
Suman y pasan	181,696	801,316

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Diciembre 31,	2010	2009
Suman y vienen	181,696	801,316
Fundación Forestal Juan Manuel		
Durini	316	460
Transportes Onix S.A.	-	15
Equipos Forestales	-	26
Longterm Forest Partner	14,895	-
Bosquepalm	41,847	-
Forestvergel	64,162	-
Servicios Provemundo S.A.	4,811	-
Medeo Cía.Ltda.	7,086	-
	<b>314,813</b>	<b>801,817</b>

**Cuentas por pagar: (Nota E)**

Enchapes Decorativos S.A. -		
Endesa	457,953	927,581
Bosques Tropicales S.A. -		
Botrosa	137,726	95,058
	<b>595,679</b>	<b>1,022,639</b>

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
<b>Ventas:</b>		
Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.	1,775,447	1,728,925
Bosques Tropicales S.A. Botrosa	1,781,496	1,273,597
Enchapes Decorativos S.A. Endesa	1,094,031	851,492
Forestal Foresvergel Cía. Ltda.	1,597,494	1,103,555
Longterm Forest Partners Cía. Ltda.	671,036	648,070
Fundación Forestal Juan Manuel		
Durini	1,383	45,457
Equipos Forestales Efocol	338	66
Setrafor Cía. Ltda.	-	309
Transportes Onix S.A.	-	14
Servicios Provemundo S.A.	148,185	-
Medeo Cía. Ltda.	6,384	-
	<b>7,075,794</b>	<b>5,651,485</b>

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**L. Contratos**

La Compañía con fecha 16 de octubre de 2009, firmó los contratos denominados "Contrato marco de prestación de Servicios Técnicos Especializados" con las siguientes Compañías Relacionadas :

- Forestal Foresvergel Cía Ltda.
- Longterm Forest Forest Partners.
- Enchapes Decorativos S.A. - Endesa
- Bosques Tropicales S.A. - Botrosa
- Fundación Forestal Juan Manuel Durini
- Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.

El objeto de todos estos contratos es contratar los servicios técnicos especializados a ser prestados por Río Verde, servicios que incluyen los siguientes aspectos:

- 1) Paquete de preparación, mantenimiento y corte, como servicio agroforestal integral que incluye desde la preparación del terreno hasta el corte de la palma o bosque.
- 2) Paquete de preparación y mantenimiento; sin corte, como servicio agroforestal parcial, que incluye desde la preparación del terreno hasta el mantenimiento de las plantaciones previo a su etapa de corte.
- 3) Estándares mínimos del servicio, garantizar que el trabajo sea de alta calidad.
- 4) Del requerimiento del servicio, al momento de iniciar el trabajo se debe informar el paquete que se requiere y el número de hectáreas requerido; en caso de no indicar nada, se prestará el servicio agroforestal integral.

El Honorario se fijará de acuerdo a la tabla definida por hectárea en el contrato.

Se conviene en una vigencia de 3 años, desde la fecha de suscripción del contrato.

**M. Reclasificaciones**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, efectuamos las siguientes reclasificaciones a los estados financieros para efectos de presentación.

Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31, 2009	Reclasificaciones			Según informe de auditoría
	Según registros contables	Débito	Crédito	
<b>Activos:</b>				
Cuentas por cobrar SRI	157,265	-	90,683	66,582
Impuesto a la renta	-	90,683	43,436	47,247
<b>Pasivos:</b>				
Impuesto a la renta	(43,436)	43,436	-	-
	113,829	134,119	134,119	113,829

N. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empres

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- O. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

P. **Eventos subsecuentes**

1. **Aplicación de NIIF para PYMES**

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, "las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas."

Artículo tercero, "toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción."

Artículo cuarto, "si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas."

Artículo quinto, "sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011"

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Artículo sexto, “en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000.000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.”

Artículo séptimo, “si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

- 35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.
- 35.2. Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Artículo octavo, "Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos."

Artículo noveno, "Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el periodo de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012."

Artículo décimo, "sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales."

Artículo décimo primero, "aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado."

**2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año
- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.

Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.  
(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

**Río Verde Servicios Técnicos Agroforestales Seragroforest S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.
-